INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SGTIC-MC-01-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, Y OTROS PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Adelantada la revisión de la propuesta recibida dentro del citado proceso de selección, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en los estudios previos, invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con el cierre se recibió una (1) propuesta, así:

N°	PROPONENTE (NOMBRE O SIGLA LEGAL)	FECHA Y HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA
1	QS1 S.A.S NIT 900547375-1 R.L. MARIA PAULA SANCHEZ ORTIZ C.C. 1098672711 12/07/2007	17/02/2025 9:13 AM

ANALISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de Presentación deberá estar acorde con el modelo adjunto en el Anexo 2, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si el proponente es persona natural o jurídica o proponente plural. Para facilitar este trámite se adjunta el formato respectivo, en el pliego de condiciones. El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, so pena de rechazar la propuesta, no se aceptarán propuestas condicionadas, por lo tanto, los proponentes podrán presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.	CUMPLE	Presentó el documento
CÉDULA DE DIUDADANÍA Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presentó el documento
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio. En el caso de personas naturales deberá estar inscrito en el registro mercantil como comerciante, cuando ello se requiere de acuerdo a la actividad que desarrolla.	CUMPLE	Presentó certificado de existencia y representación legal expedido el 13 de febrero de 2025
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS AUTORIZACION PARA CONTRATAR (SI SE REQUIERE.) ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá	N/A	N/A

haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (R.U.T.) El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar el Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE	Acredito registro único tributario
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN ORIGINAL). Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o UT, conforme lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o UT, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria. Diligenciar formatos de la entidad (cuando aplique)	N/A	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Certificados de antecedentes DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y CERTIFICADO QUE DEMUESTRE NO ENCONTRARSE REGISTRADO COMO DEUDOR DE ALIMENTOS (REDAM) en los que su fecha de expedición no podrá superar treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Se verificó antecedentes
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, para la presentación de la propuesta el proponente, sea jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrase a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso. Diligenciar formato No. 06 adjunto por la Entidad. En caso de que el oferente sea persona natural, deberá acreditar las planillas de pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de los últimos seis meses contados a partir del cierre del proceso y diligenciar el formato No. 5 adjunto por la Entidad.	CUMPLE	Presentó documento suscrito por la Revisora Fiscal
LIBRETA MILITAR El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida, según lo dispuesto en la ley 1861 de 2017.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los proveedores deberán presentar el documento formulario No. 1 anexo por la Entidad, denominado compromiso anticorrupción, el mismo deberá encontrarse firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica	CUMPLE	Presentó formato debidamente firmado
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.	CUMPLE	Presentó manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El proponente debe acreditar que cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales del proponente o persona competente en la materia, con fecha de expedición no mayor a un año anterior a la presentación de la propuesta, teniendo en cuenta la Resolución No.312 de 2019. En el caso de los proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito	CUMPLE	Presentó certificación expedida por la ARL Seguros Bolívar, que da cuenta del cumplimiento de los estándares mínimos a diciembre de 2024
REQUISITO DE EXPERIENCIA		
Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, los proponentes podrán presentar hasta dos (2) contratos, mínimo uno (1), ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: 1. El objeto de los contratos debe estar relacionados con el objeto de este proceso. 2. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 3. Como mínimo la sumatoria o un contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.	CUMPLE	Presentó los siguientes contratos: Contrato: BGA-V-011015 de 2020 Valor: $235.795.451 Contratante: CORPORACIÓN HOGARES CREA Objeto relacionado: Servicio de aseo y cafetería Contrato: 1021-2021 Valor: $101.990.000 Contratante: Municipio de Piedecuesta Objeto relacionado: Servicios Generales para las instituciones educativas del Municipio
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Debido a la complejidad del contrato, el proponente deberá contar con oficina principal y/o sucursal ubicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Para acreditar este punto el proponente deberá aportar la Cámara de Comercio del domicilio donde tenga la oficina principal y/o sucursal.	CUMPLE	Acredita certificado existencia y representación legal registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en la que se evidencia que cuenta con sucursal en la misma ciudad.
REQUISITOS TECNICOS		
DIRECTOR OPERATIVO: Se requiere la presentación de un profesional que desempeñe las funciones de DIRECTOR OPERATIVO, en el cual el contratista asuma o delegue la responsabilidad general de los servicios contratados. Este se encargará de recibir los requerimientos de la Entidad y ser el enlace permanente con la administración. Deberá ostentar profesión en cualquier disciplina demostrado con diploma, acta de grado, tarjeta profesional y certificado de vigencia, con especialidad en gerencia de proyectos, con diplomado en calidad en gestión pública y curso en técnicas y supervisión de aseo expedido por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación. Así mismo deberá contar con certificación de mínimo 1 año de experiencia específica en el cargo y vinculación con el proponente de 1 año acreditada con la seguridad social. Deberá presentar el perfil y allegar todos los documentos requeridos para la verificación (hoja de vida), y carta de intención en donde manifiesta su disponibilidad los siete días de la semana las veinticuatro horas del día.	CUMPLE	Presento documentos de ERIKA MILDRETH GUERRERO BAYONA Ingeniera de Sistema identificada con cedula de ciudadanía No. 37.747.683
SUPERVISOR DE PERSONAL: Se requiere la presentación de una persona que desempeñe las funciones de SUPERVISOR DE PERSONAL, el cual tendrá dentro de sus funciones, sin perjuicio de las propias que le asigne la empresa, la responsabilidad general de la supervisión del personal de los servicios contratados. Este cargo deberá cumplir con las siguientes funciones en la ejecución del contrato: garantizar la óptima prestación del servicio, velar por la prestación del servicio en óptimas condiciones y de manera eficiente. Deberá ostentar profesión en cualquier disciplina demostrado con diploma, acta de grado, tarjeta profesional y certificado de vigencia. Contará con competencia laboral en la norma de atención a clientes de acuerdo al procedimiento de servicio y normativa – nivel intermedio, expedido por el SENA o mínimo un curso o diplomado en atención al cliente expedido por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación. Así mismo deberá contar con certificación de experiencia específica en el cargo de cinco (5)	**NO CUMPLE (DEBE SUBSANAR)**	Presento documentos de EDILMA PLATA MEDINA Contador Público identificada con cedula de ciudadanía No. 1.099.874.077. No aporto el certificado del requisito ***Contará con competencia laboral en la norma de atención a clientes de acuerdo al procedimiento de servicio y normativa – nivel intermedio, expedido por el SENA o mínimo un curso o diplomado en atención al cliente expedido por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación***

años y vinculación con el proponente de mínimo 3 años acreditada con la seguridad social. Deberá presentar el perfil y allegar todos los documentos requeridos para la verificación (hoja de vida), y carta de intención en donde manifiesta su disponibilidad los siete días de la semana las veinticuatro horas del día."		
COORDINADOR SST: Se requiere la presentación de una persona que desempeñe las funciones de COORDINADOR SST. Esta persona deberá ser: profesional en áreas de la ingeniería y/o ciencias de la salud y/o ciencias humanas, con matrícula profesional vigente, debe contar con especialidad en gerencia integral del riesgo seguridad y salud en el trabajo, contar con formación como auditor en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y acreditar licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente. Con experiencia mínima de cuatro (4) años acreditada en áreas de salud ocupacional, y/o gestión de riesgo y/o coordinadora en SST, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo y el curso vigente de 50 horas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Contar con curso en competencias ciudadanas en la seguridad vial expedido por el SENA o por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación. Deberá contar con experiencia especifica en el cargo y vinculación con el proponente de mínimo 6 meses acreditada con la seguridad social. Deberá presentar el perfil y allegar todos los documentos requeridos para la verificación (hoja de vida), y carta de intención en donde manifiesta su disponibilidad los siete días de la semana las veinticuatro horas del día.	CUMPLE	Presento documentos de LAURA SOFIA ARDILA FONSECA Ingeniera Industrial identificada con cedula de ciudadanía No. 1.002.271.140
PERSONAL PARA PRESTACION DEL SERVICIO: Servicio de aseo, limpieza y cafetería y mantenimientos: Experiencia certificada mínimo de un (1) año de experiencia relacionada a la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Para cada una de las personas solicitadas, deberán aportar una certificación como personal de aseo, de mantenimiento y el conductor para el perfil especifico respectivo. El personal deberá contar con al menos 1 año de vinculación laboral con la proponente acreditada con los aportes a la seguridad social. Servicio de conductores para los vehículos: con licencia de conducción categoría mínima C1, vigente y renovada. Certificado médico preocupacional para conductores. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios o curso o certificado en manejo defensivo, vigente expedido por institución acreditada por el Ministerio de Educación o Ministerio de Transporte con una intensidad mínima de 8 horas. El personal deberá contar con al menos 1 año de vinculación laboral con el proponente acreditada con los aportes a la seguridad social.	CUMPLE	Aporto el personal requerido junto a los documentos solicitados

OTROS DOCUMENTOS TECNICOS

REQUISITO	ÍTEM A VERIFICAR
Protocolos de aseo y limpieza donde se va a prestar el Servicio	Cada protocolo debe incluir como mínimo los siguientes ítems: Nombre de la actividad, como se debe realizar cada actividad, periodicidad de ejecución y herramientas e insumos que se deben utilizar en la ejecución.
Programa de Capacitación y Bienestar	Se debe anexar el programa de capacitación que incluya como mínimo los siguientes ítems: Objetivos, metas, estrategias, temas de capacitación, presupuesto y cronograma de capacitaciones. El plan de bienestar debe contener como mínimo los siguientes ítems: Objetivos, beneficiarios y alcance, contenido y cronograma de actividades
Reglamento Interno de Trabajo	El proponente deberá presentar reglamento interno de trabajo. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar este documento
Comité de acoso y convivencia laboral	Aportar copia del acta de constitución del comité de convivencia laboral y adjuntar copia de programas y mecanismos para la prevención de conductas de acoso laboral. Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 652 de 2012 del Ministerio de la protección social, modificada por la resolución 1356 de 2012.
Investigación y seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo	Describir proceso para la investigación y seguimientos de incidentes y accidentes de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente y demás normas que regulen la materia
COPASST o Vigía Ocupacional	Se debe adjuntar el COPASST. Para las empresas para las cuales no aplique el COPASST, debe tenerse el Vigía Ocupacional, en concordancia con la normatividad que regulen la materia.

	CUMPLE	Aporto los otros documentos técnicos requeridos
OFERTA ECONOMICA		
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, y descuentos a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II junto con los formatos solicitados por la Entidad. Si es necesario discriminar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.	CUMPLE	Los valores unitarios no superan los establecidos por la Entidad.

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos allegados por el oferente QS1 S.A.S NIT 900547375-1, el comité evaluador, señala que el oferente NO CUMPLIÓ con el lleno de los requisitos exigidos por la ENTIDAD, sin embargo, encontrándose dentro del término para subsanar se le requiere para que realice lo propio dentro del plazo otorgado en la Ley.

Henry Quiroga Avila CPS SGTIC Evaluador jurídico, experiencia y oferta económica	**Jhon Jairo Meneses Quintero** CPS SGTIC Evaluador Requisitos Técnicos